

Cómo diseñar e implantar medidas de conciliación de la vida personal y familiar ajustadas al negocio

(plazas limitadas)

De 9.15 a 14.15 h

Madrid, 11 de marzo de 2008

Los asistentes al encuentro verán respondidas cuestiones como las siguientes:

- ¿Qué beneficios reporta la conciliación para la gestión de Recursos Humanos en la empresa?
- ¿Cómo reconocer qué medidas se ajustan más al negocio y la plantilla?
- ¿Cómo estructurar la oferta y promocionarla?
- ¿Qué instrumentos deben asociarse al paquete de medidas para garantizar su correcta gestión?
- ¿Qué exige una cultura donde se atiende lo personal y profesional?

Organizado por

Seminario

Cómo diseñar e implantar medidas de conciliación de la vida personal y familiar ajustadas al negocio

Presentación

La inquietud por la conciliación de la vida familiar y profesional ha surgido en un momento donde todos los actores sociales advierten que el estado de bienestar en su progreso debe atender a las necesidades de éxito personal y profesional.

Hechos como el crecimiento de la edad de la población, la incorporación de la mujer al mercado laboral, la organización del tiempo de trabajo afectada con la globalización (husos horarios dispares), etc., obligan a una revisión sobre la propia forma de trabajar y de las relaciones persona-empresa.

Sin embargo, en este viaje hacia la adopción de medidas que faciliten la conciliación resulta necesario no precipitarse y acomodar las iniciativas a la organización de manera que el negocio no se viera afectado, algo que no debería ocurrir, y a la vez suponga un atributo en la marca de empleador de la organización.

Todos los sectores de actividad cuentan con empresas que ya han dado grandes pasos en el diseño en implantación de iniciativas. Casi todas las empresas del IBEX cuentan con un plan, porque saben que la competitividad también tiene lugar en la arena de los recursos humanos, siendo obviamente esta área la que lidera este tipo de proyectos.

El seminario que se presenta tiene como finalidad informar sobre el estado de desarrollo que en la actualidad tiene la idea en la empresa española, dar a conocer y proporcionar argumentos que respalden la implantación de medidas de conciliación y, sobre todo, sistematizar una forma de acometer un diagnóstico previo al diseño de medidas, su puesta en marcha y su seguimiento.

Con todo se dará cuenta de los factores clave de éxito y se proporcionarán pautas que ya han mostrado su validez.

Dirigido a

Directores de Recursos Humanos y profesionales con responsabilidad en la gestión de personas y responsables de programas de conciliación.

Director del Programa

Enrique Arce, socio de PeopleMatters, consultor con dilatada experiencia.

Coautor del reciente del libro “El Mayor Activo” de la editorial Almuzara y colaborador habitual en la prensa.

Programa

- 09:15 – 10:30**
1. Inquietud social y política por la conciliación.
 2. Inquietud empresarial: el talento y la conciliación.
 3. Significado empresarial de la conciliación: negocio y cultura, hacia una experiencia de trabajo atractiva.
 4. La profusión de premios y reconocimientos: diferencias.
- 10:30 – 11:00** Descanso – café.
- 11:30 – 12:30**
1. Medidas para la conciliación: de flexibilidad, de apoyo personal, de apoyo familiar, de diversidad y de flexiseguridad laboral.
 2. Liderazgo en conciliación.
- 12:30 – 13:45**
1. Diagnóstico de necesidades: identificación y análisis de medidas competitivas por sectores:
 - a. Análisis sociodemográfico de la plantilla.
 - b. Lo que exige la ley: Estatuto, Convenios y Ley de Igualdad.
 - c. Benchmarking.
 2. Implantación y gestión: Instrumentos para al gestión:
 - a. Objetivos.
 - b. Planes y programas: Comunicación, marketing y promoción y Formación y desarrollo.
 - c. Indicadores de seguimiento.
- 13:45 – 14:15** Preguntas y cierre.

Madrid, 11 de marzo de 2008

Informaciones prácticas

Fecha: 11 de marzo de 2008

Lugar: APD - c/Montalbán, 3 - 2º Izquierda. 28014 Madrid

Horario: de 9.15 h a 14.15 h

Cuotas de inscripción

- Socios Protectores de APD: 445 € + 16% IVA.
- Socios Globales e Individuales de APD: 510 € + 16% IVA.
- No socios: 800 € + 16% I.V.A. **SER SOCIO DE APD TIENE IMPORTANTES VENTAJAS (Antes de abonar la cuota de inscripción a este acto ¡¡CONSÚLTENOS!!).**

Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse el acto por medio de los siguientes procedimientos:

- En efectivo en las oficinas de APD.
- Cheque nominativo.
- Transferencia a favor de APD: SCH: c/c 0049-1182-37-2110033641 (C/ Juan de Mena, 8 - 28014 Madrid).

Derechos de inscripción

- Documentación.
- Certificado de asistencia a quien lo solicite
- **¡Novedad!** Si no recibe ya la Revista APD, disfrutará de una suscripción gratuita durante un año (11 números).

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles en la determinación del rendimiento de actividades empresariales y/o profesionales, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el IRPF. Igualmente dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en un porcentaje de su cuantía.

Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad.

Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento de base de datos, a la dirección de correo electrónico apd@mad.apd.es

Boletín de Inscripción

Enviar a APD antes del acto por cualquiera de los siguientes procedimientos:

APD (C/ Montalbán, 3 - 28014 Madrid) • Fax: 91 522 19 65 - 91 521 55 25

inscripciones@mad.apd.es • <http://www.apd.es>

Tel. información: 91 532 00 25 (preguntar por Srta. Sonia Pérez)

Seminario: **Cómo diseñar e implantar medidas de conciliación de la vida personal y familiar ajustadas al negocio.**
Madrid, 11 de marzo de 2008

Sírvanse inscribir a las siguientes personas:

D. Cargo:

D. Cargo:

Empresa: C.I.F.:

Domicilio: C.P.:

Población: Teléfono: Fax:

Forma de pago: e-mail:

(Sello de la Empresa)

Si una vez formalizada la inscripción no pudiera asistir al seminario, se le devolverá la cuota íntegra de inscripción siempre que lo notifique por fax o por email antes de 24 horas del inicio del seminario.

Las personas inscritas consienten tácitamente, salvo contestación escrita en contrario, el tratamiento automatizado de los datos remitidos a la Asociación para el Progreso de la Dirección. De igual modo autorizan el tratamiento de cualquier otro dato que durante su relación con la asociación sea puesto de manifiesto, todos ellos necesarios para la inscripción de los servicios pactados, así como para futuros servicios que pudieran ser de su interés.

Se informa a los afectados del derecho de acceder, rectificar y, en su caso, cancelar los datos personales que se incluirán en el fichero automatizado mediante petición escrita a la Asociación para el Progreso de la Dirección.